



“No es un delincuente, es un hijo de la chingada”. Una conversación con Marcelino Perelló

Son terribles hechos históricos y deben ser tratados como tales. Echeverría es y sigue siendo nuestro enemigo, pero quererlo resolver con leyes como las nuestras, con un sistema judicial como el nuestro, es absolutamente ridículo, inaceptable



Entre muertos, delitos y tecnicismos. Marzo de 2009

Al principio del sexenio de Vicente Fox, el primero de la alternancia. Una decisión temprana provocó un intenso debate al interior del gabinete. ¿Cómo tratar el pasado? ¿Cómo enfrentar las décadas de priismo, en particular sus momentos más cruentos: 68, 71, la guerra sucia?

Ganó ante Fox el argumento, en voz de su secretario de Gobernación, Santiago Creel, de que cualquier proceso de revisión del pasado debería pasar por el Ministerio Público y los

jueces. Perdió el argumento de armar algo similar a Comisiones de la Verdad como en la mayoría de los países que habían transitado de regímenes autoritarios a incipientes democracias.

El producto de esa decisión fue la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. El personaje central, presunto responsable de los crímenes contra dichos movimientos es Luis Echeverría Álvarez, ex presidente de México.

El jueves, el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer

Circuito, “al resolver el recurso de revisión 132/2007 interpuesto por el agente del Ministerio Público de la Federación y el quejoso Luis Echeverría Álvarez contra la sentencia dictada por el Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, confirmó la resolución impugnada en la que se consideró que la acción penal no había prescrito, que se acreditó el cuerpo del delito de genocidio, no así la probable responsabilidad de Luis Echeverría Álvarez en su comisión”.

—Es decir que ahora sale hasta



Fecha 28.03.2009	Sección Al frente	Página 3
---------------------	----------------------	-------------

legitimado el cabrón — me dice el viernes en la mañana Marcelino Perelló.

— ¿Fue un error la creación de la fiscalía?

— Es que los errores se multiplican. Empecemos por aclarar que lo que sucedió en Tlatelolco nunca ha sido dilucidado, no se puede acusar jurídicamente de algo que no ha sido dilucidado. Ahora, la sospecha que Echeverría tuvo que ver con aquello es más que razonable, pero no hay testimonios no hay pruebas no hay sustento jurídico, en efecto, como dice la Corte, no hay sustento jurídico. Y es que la justicia funciona de otra manera... la justicia funciona con elementos de cargo, con pruebas y no hay.

— ¿Era mejor saber o castigar?

— Saber... saber... A ver: esa historia del genocidio es una vacilada, una machincuepa de leguleyo. Obviamente en Tlatelolco no hubo ningún genocidio. Hubo una matanza. Un genocidio es otra cosa; es el exterminio de una nación, el código penal lo describe perfectamente: la destrucción total o parcial de un grupo nacional. Genocidio es un término reciente. Lo acuña el escritor judío-polaco Rafael Lemkin en 1944 para referirse al Holocausto que define lo que sucedió en Europa con los judíos.

Pero, lo retoman como un término jurídico, lo cual es una brutalidad. Es un término histórico, sociológico y entonces resulta que matar a mucha gente es un genocidio. No pu's no. Los abogados de la acusación, los abogados de Carrillo Prieto y compañía dijeron que los muertos eran un grupo nacional. Pusieron grupo nacional y no nación, para incluir los genocidios por raza o por religión. Pero eso no fue el 68. Genocidio de verdad el de los judíos, lo de los armenios en Turquía, lo de los tutsis en Ruanda y el Congo; en el Congo han muerto 10 millones de personas... esos son genocidios.

“Es como si en Tlatelolco hubiéramos hecho un genocidio exprés... el minigenocidio en seis horas... no hombre. No. Seamos serios. Y no lo son. Mira: el código penal castiga el genocidio con 20 años de cárcel y algunos días de salario.

— ¿La fiscalía terminó como un fiasco?

— Echeverría no es un delincuente, es un hijo de la chingada. Es como si dijeras que Franco cometió un delito ¡No mames! Pinochet, Franco, Hitler no son delincuentes, no pueden ser reducidos a un asunto de barandilla, a un asunto de Ministerio Público. Son terribles hechos históricos y deben ser tratados como tales. Echeverría

es y sigue siendo nuestro enemigo, pero quererlo resolver con leyes como las nuestras, con un sistema judicial como el nuestro, es absolutamente ridículo, inaceptable; te acabo de decir que la ley contempla 20 años de cárcel y una multa de, creo, 15 mil pesos de multa por andar haciendo genocidios..... pa' que no lo vuelvan a hacer, ¿no?

“Y hay ahí una grave irresponsabilidad de mis ex camaradas que hoy conforman el comité de 1968 que hoy cabalgan y viven del 2 de octubre y que instalan esta campaña para seguir viviendo del cuento. Y el resultado, como tú lo has dicho no es un fiasco, es un desastre, ahora resulta que tenemos un Echeverría inocente jurídicamente y por tanto legitimado. Es intolerable”.

Echeverría, por cierto, también había sido exonerado de acusaciones por lo ocurrido en junio de 1971. Por lo que vivirá los últimos días de su vida tranquilo y libre.

Otro por cierto: esta semana también la justicia mexicana revirtió la condena y sentencia contra el ex gobernador Mario Villanueva, acusado de narcotráfico y lavado de dinero.

Otra machincuepa de leguleyo, diría Marcelino Perelló. ■■

masalla@gmail.com

**Echeverría,
por cierto,
también
había
sido
exonerado
de
acusaciones
por lo
ocurrido
en junio
de 1971.
Por lo que
vivirá
los últimos
días
de su vida
tranquilo
y libre**